

ACTA N° 034 C-GADCC

SESIÓN ORDINARIA – 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, día jueves a las 09H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**. -

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario.

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco Concejales Principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día, por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y declara legalmente instalada, la presente sesión ordinaria.

4. Autorización al Alcalde del cantón Calvas, para la suscripción de convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y la Coordinación Zonal 7 de Educación, para la ejecución del proyecto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA "PORTOVIEJO" PERTENECIENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO

El señor Alcalde autoriza a Secretaria dar lectura al pronunciamiento jurídico Nro. 035-DPS-GADMC-2023, de fecha 06 de diciembre del 2023, suscrito por la Dra. María Cristina Domínguez, el cual en su parte pertinente manifiesta: "(...) Una vez que ha sido presentado el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA PORTOVIEJO PERTENECIENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO", por la Dirección de Planificación, cuenta con la certificación presupuestaria para su ejecución, se sugiere al Concejo Municipal conforme lo establece el art. 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, la autorización para la firma de convenio interinstitucional con la Coordinación zonal de Educación, zona 7, para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA PORTOVIEJO PERTENECIENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO", por el valor de \$ 5.604,48 más IVA, proyecto que será ejecutado por el GAD Municipal de Calvas, en un plazo de 60 días contados a partir de la suscripción del presente convenio (...)"

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales, en consideración el informe jurídico para la autorización de la firma de convenio con el Distrito de Educación con lo que se realizará la adquisición de materiales que servirán para la reconstrucción prácticamente del techo de las aulas de la Escuela Portoviejo, le concedo la palabra a la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, Vicealcaldesa del cantón Calvas.

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Estimadas autoridades, sinceramente es una obra importante ya que con ellos podemos mejorar y ampliar el espacio educativo de manera confortable, que garantice el sano desarrollo, esparcimiento y educación de los jóvenes, yo si estoy de acuerdo con la autorización a Usted señor Alcalde, para la firma del convenio entre el GAD Calvas y la Coordinación Zonal 7 de Educación, por lo que elevo a moción.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Si me permite señor Alcalde, yo estoy a favor de la moción haciendo hincapié en una pequeña situación, la educación es la base del éxito y el desarrollo de nuestros pueblos, yo veo con mucho placer que Usted tome esa decisión de apoyar a las instituciones educativas, fortaleciéndolas y sobre todo recuperándolas ya que han estado abandonadas en este sentido, pidiendo sobre todo que seamos equitativos y si ya se ha invertido en algunas escuelas, que en otra ocasión se vaya tomando en consideración a otras instituciones educativas.

Seguidamente el señor Alcalde autoriza para que Secretaría tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Por la moción presentada por la compañera Dra. Zulay Pinzón, a favor de que el señor Alcalde continúe con los trámites pertinentes.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la aprobación para que el señor Alcalde firme el convenio con la Coordinación Zonal 7 de Educación.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Señor Alcalde, señores Concejales, existiendo los informes favorable sobre todo de jurídico y el financiamiento, a favor de la autorización para que el señor Alcalde firme el convenio con la Coordinación Zonal 7 de Educación.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Señor Alcalde, señores Concejales por la aprobación para la firma del convenio con la Coordinación Zonal 7 de Educación.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Con la certificación presupuestaria de la Dirección Financiera, respaldado con el informe jurídico y sobre todo con la presentación del proyecto ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA PORTOVIEJO PERTENECIENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO, por parte de la Dirección de Planificación del GADCC mi voto a favor.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la moción presentada por la Dra. Zulay Pinzón Alejandro.

Luego de las respectivas votaciones el Honorable Concejo Municipal del cantón Calvas por unanimidad resuelve: *"Autorizar al Alcalde del cantón Calvas, para la suscripción de convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón*

Calvas y la Coordinación Zonal 7 de Educación, para la ejecución del proyecto: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA "PORTOVIEJO" PERTENECIENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO,**".

5. Conocimiento, análisis y primer debate de la ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS DE VALORACIÓN DEL SUELO URBANO Y LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025

Para este punto del orden del día se cuenta con la presencia de la Ing. Elizabeth Montero Romero, Directora Financiera y el Arq. Maco Jiménez Flores, Jefe de Avalúos y Catastros del GADCC, para que hagan la exposición del presente proyecto de Ordenanza.

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al informe jurídico emitido por la Dra. María Cristina Domínguez, mediante memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2023-0372-M, de fecha 12 de diciembre del 2023, en el cual en su parte pertinente manifiesta: "(...) A través de la presente me permito remitir el proyecto de Ordenanza denominado: **ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS DE VALORACIÓN DEL SUELO URBANO Y LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025**, a la cual esta procuradora ya ha procedido a insertar en el contenido el aporte jurídico a fin de que se continúe con la tramitación de la misma de conformidad con el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...)"

Seguidamente se concede la palabra a la Ing. Elizabeth Montero Romero Directora Financiera del GADCC.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde, Señores Concejales, es una ordenanza netamente técnica en donde se establece que cada 2 años se tiene que realizar el tema del análisis del cobro de lo que denominamos BIENIO, para lo cual traigo a locución el art. 496 del COOTAD, el cual estipula lo siguiente: "*Actualización del avalúo y de los catastros.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Concluido este proceso, notificará por la prensa a la ciudadanía, para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medios digitales al conocimiento de la nueva valorización; procedimiento que deberán implementar y reglamentar las municipalidades*". Así mismo lleva concordancia con el art. 497 de este mismo cuerpo legal que tiene que ver con la actualización de los impuestos y dispone: "*Una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional*".

Con esos antecedentes en la presente sesión lo que se busca es establecer la aprobación en base al informe presentado por el Arq. Marco Jiménez Flores, Jefe de Avalúos y Catastros del GADCC, el cual al momento se encuentra con una banda impositiva del 0,62% que es la base de cobro de impuesto predial, bajo mi análisis financiero debería subir esta banda impositiva por lo menos al 0,63%, en vista de que se ha mantenido este rubro por varios años, lo cual haciendo un ejercicio en cada propiedad reflejaría un incremento de 0.28 a 0,50 centavos que no constituye un impacto significativo en la ciudadanía del cantón Calvas.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Antes de que continúe el Arq. Marco Jiménez, debo indicarles señores Concejales que tenemos el art. 31 de la ordenanza, en donde el Concejo debe establecer la banda impositiva, para que por favor señor arquitecto realice una explicación sobre este tema.

Arq. Marco Jiménez Flores: Señor Alcalde, señores Concejales, como lo ha expresado la Directora Financiera, cada 2 años se debe hacer la actualización del cobro de los bienes dentro de las zonas urbanas y rurales del cantón Calvas. En si la ordenanza contiene muchas disposiciones legales, pero en la parte técnica el valor del suelo y de las construcciones cada día viene incrementarse debido a las inversiones que se hacen como luz eléctrica, alcantarillado y agua potable, por lo que debe hacerse una actualización de estos valores, siendo importante mencionar que desde hace dos bienios atrás no se ha cambiado la banda impositiva de \$0,62%, este coeficiente nos sirve para poder identificar el valor a cobrar por el avalúos del bien, el cual al ser incrementado en un 0.01%, el valor que subiría sería de 0,28 a 0,50 centavos como lo había explicado la Ing. Elizabeth Montero Directora Financiera del GADCC.

Ing. José Bolívar Cueva Torres: Señor Alcalde me permito mocionar que el proyecto de ordenanza sea aprobado en primer debate y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su análisis correspondiente, con el apoyo de la Ing. Elizabeth Montero Directora Financiera y el Arq. Marco Jiménez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADCC.

Seguidamente Alcaldía autoriza a Secretaría tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** A favor de la moción presentada por el Ing. José Bolívar, haciendo la aclaración de que el valor a incrementarse es mínimo Señor Alcalde y que si el techo nos permite llegar a 1% de banda impositiva, se considere el valor de 0,65%, lo que significaría un aumento aproximado de \$1 dólar por propiedad, el mismo que no es significativo.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la aprobación en primer debate.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Por la aprobación en primer debate
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la aprobación en primer debate
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** A favor de la moción presentada por el Concejel Bolívar Cueva y la aprobación en primer debate, amparada en los que dispone el Art. 322 de COOTAD.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la moción.

Luego de las respectivas votaciones el Honorable Concejo Municipal del cantón Calvas por unanimidad resuelve: "Aprobar la moción presentada por Ing. José Bolívar Cueva Torres de que se apruebe en primer debate la ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS DE VALORACIÓN DEL SUELO URBANO Y LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025, y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su análisis respectivo".

6. Conocimiento, análisis y primer debate de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES CÍVICO PATRIÓTICAS, SOCIALES, CULTURALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE RESTAURACIÓN DE CARIAMANGA A CABECERA CANTONAL DE CALVAS".

El señor Alcalde autoriza a Secretaria dar lectura al pronunciamiento jurídico Nro. 041-PS-GADCC-2023, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC, el cual en su parte pertinente estipula: "(...) Me permito manifestar que con fecha 12 de diciembre del 2023, el proyecto de reforma de ordenanza ha sido remitido a mi persona, por tanto pongo a su consideración el presente informe jurídico respecto al proyecto de ordenanza sustitutiva a la: ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES CÍVICO PATRIÓTICAS, SOCIALES, CULTURALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE RESTAURACIÓN DE CARIAMANGA A CABECERA CANTONAL DE CALVAS. En comedia forma ante Usted comparezco y manifiesto: Se ha procedido con la revisión correspondiente a la ordenanza sustitutiva, la misma que en la parte pertinente como exposición de motivos, considerandos y su articulado cumplen con lo establecido en el ordenamiento legal vigente (...)"

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales el presente proyecto de ordenanza tiene que ver especialmente en el sentido de la inserción de artículos en lo referente a la visita de la Sagrada Imagen Viajera de la Virgen de El Cisne, y también me he permitido sugerir la presencia de la Directora Financiera, ya que existen articulados de financiamiento para estos actos, con la finalidad de promover el turismo, y que tenga en conocimiento la Comisión correspondiente. Esta reforma tiene como finalidad poder viabilizar mejor este acontecimiento que fue muy emotivo y muy grande el cual mueve la fe y la economía.

Seguidamente el Señor Alcalde autoriza a Secretaría se de lectura a la parte pertinente del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES CÍVICO PATRIÓTICAS, SOCIALES, CULTURALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE RESTAURACIÓN DE CARIAMANGA A CABECERA CANTONAL DE CALVAS,

El señor Alcalde concede la palabra a la Ing. Elizabeth Montero para que realice la explicación sobre los rubros que constan en el presente proyecto de ordenanza sustitutiva.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde, Señores Concejales, en vista de que ya se encuentra aprobado el presupuesto para el año 2024, el camino más viable para contar con estos rubros sería la aprobación de una reforma al presupuesto, en donde inyectamos recursos económicos para cubrir específicamente estos rubros de la visita de la Virgen del Cisne, con lo que tendríamos que contar es con el valor del monto y elaborar el proyecto como tal.

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Si me permite señor Alcalde, son temas muy importantes que acrecientan la fe cristiana y elevan el ámbito cultural, turístico y economía de nuestro cantón, por lo que veo con buenos ojos y la ciudadanía Cálvense también muy agradecida por este gran acontecimiento como es el recibimiento con honores, la consagración de los habitante y la permanencia por tres días consecutivos los primeros días del mes de octubre de cada año y para siempre de la Sagrada Imagen de la Virgen del Cisne a la ciudad de Cariamanga, por lo que elevo a moción que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza sustitutiva.

Seguidamente Alcaldía autoriza a Secretaría tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, a favor obviamente con este tipo de acciones que van en beneficio de nuestro cantón. La venida de nuestra Santísima Virgen del Cisne llego a ser un evento muy importante y sobre todo con quienes comulgamos mucha la fe, yo le felicito señor Alcalde que haya tomado esta iniciativa que incluso otros cantones están replicando, son acciones dignas de felicitar por lo que estoy a favor de la moción de la Dra. Zulay Pinzón.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Con todo lo expuesto en la sesión, por la aprobación en primer debate.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** A favor de la moción presentada por la Dra. Zulay Pinzón y la aprobación en primer debate.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la aprobación en primer debate.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** A favor de mi moción y por la aprobación en primer debate del punto número seis del presente orden del día.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la moción presentada.

Luego de las respetivas votaciones el Honorable Concejo Municipal del cantón Calvas por unanimidad resuelve: *"Aprobar la moción presentada por la Dra. Zulay Pinzón Alejandro de que se apruebe en primer debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES CÍVICO PATRIÓTICAS, SOCIALES, CULTURALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE RESTAURACIÓN DE CARIAMANGA A CABECERA CANTONAL DE CALVAS, y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su análisis respectivo"*.

7. Conocimiento e informe de los trabajos en el Cementerio General y la exhumación de cadáveres para ser ubicados en otras tumbas o nichos. Solicitado por los señores Concejales del cantón Calvas.

El señor Alcalde autoriza a Secretaria dar lectura al informe emitido por el Ing. Cristian Romero Serrano Director de Saneamiento Ambiental, en el cual dentro de sus conclusiones y recomendaciones establece: *"(...) Elaborar un inventario total del cementerio, de los nichos, bóvedas y/o personas sepultadas en cada una de las secciones, especialmente de los bloques D1 al D12 (basados en el informe estructural de la técnica de proyectos). Esto permitirá tener un catastro actualizado para mayor control a nivel administrativo. En concordancia con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 57 y 58, se solicita de manera urgente disponer al Concejo Municipal y entregar el proyecto "Ordenanza que norma y regula la administración, servicios y funcionamiento de cementerios, panteones, mausoleos y criptas municipales en el cantón Calvas, para que se analice, debata y se pueda aprobar (...)"*

Así mismo se da lectura al informe suscrito por el Dr. Jairo Conza, Comisario Municipal del GADCC, en donde se exponen las actividades realizadas por parte de esta dependencia en el Cementerio General de la ciudad de Cariamanga.

Seguidamente se autoriza la presencia del DR. Jairo Conza Comisario Municipal para que realice la explicación sobre el tema planteado en el presente punto del orden del día.

Dr. Jairo Conza: Señor Alcalde, señor Concejales, he presentado un informe sobre los trabajos realizados en el Cementerio Municipal los mismos que se han desarrollado de manera conjunta con la Dirección de Saneamiento Ambiental, Planificación y Obras Públicas del GADCC, todo lo cual ha sido enmarcado en derecho.

Actualmente tenemos construidas 150 bóvedas nuevas, de las cuales 8 ya están ocupadas, así mismo se esta llevando a cabo a través de Medio Ambiente la limpieza del cementerio en lo que es maleza y áreas verdes, como Ustedes mismo han visitado el cementerio se encuentra adecentado, ahora en lo referente a exhumación debo manifestarles que en el mes de mayo del presente año, verificamos que había un bloque de bóveda que por su mala construcción en algunos caso y otros por su tiempo de vida útil casi 80 años, ya se encontraban en mal estado, por lo que se procedió a notificar a los respectivos familiares que procedan hacer la exhumación de los cadáveres. El día de los difuntos se notificó a la mayoría de ellos.

Con la llegada de las primeras lluvias prácticamente colapsaron ya estas bóvedas, por lo que inmediatamente se informó para que se realice la exhumación de los cadáveres y actualmente hay 56 de ellas que ya se han realizado las cuales han sido colocadas en nichos. De los inconvenientes que se han presentado es que algunos familiares aducen de que las bóvedas han sido particulares, pero lamentablemente no poseen un documento que certifique que en realidad las bóvedas han sido adquiridas.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Señor Alcalde, aquí hay un tema importante y es el tema de socialización con la gente, hemos hablado de que somos cien por ciento católicos, practicamos costumbres y tradiciones, netamente muchos de los restos que están en